

**RIESGO DE MELANOMA**

## **El 25% de los niños ingleses se somete a sesiones de rayos UVA**

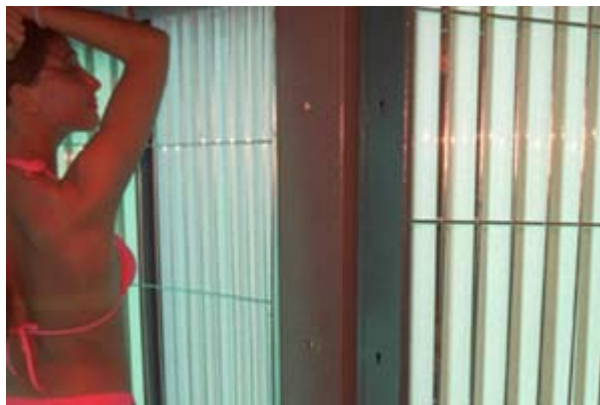
- **El bronceado artificial antes de los 35 años aumenta un 75% el riesgo de cáncer de piel**

Actualizado viernes 13/11/2009 18:18 ([CET](#))

### **LAURA TARDÓN**

MADRID.- En algunos países, el uso de las cabinas de bronceado sigue siendo alto, a pesar de que constituye una causa oficial de cáncer de piel. Llama especialmente la atención el elevado porcentaje de niños que se somete a este tipo de sesiones en Inglaterra. El 25% reconoce que se da rayos UVA, al menos, una vez al mes.

"Según las estimaciones, más de 250.000 niños en Inglaterra, de entre 11 y 17 años, están **expuestos a un importante riesgo de desarrollar melanoma**", afirma Catherine Thomson en una carta publicada en '[British Medical Journal](#)'.



(Foto: José María Casaña)

A través de este escrito, varios investigadores del Instituto de Investigación del Cáncer de Reino Unido, el Instituto de Medicina Molecular y el Hospital Universitario de St James (Leeds, Inglaterra) hacen un llamamiento urgente a las autoridades para prohibir a los menores de 18 años el acceso a las lámparas de autobronceado.

Como comentan los propios autores, este tipo de legislación ya existe en Escocia y se ha propuesto en Gales. Fuera de las fronteras de Reino Unido, por ejemplo, **el Ministerio de Salud de Brasil acaba de restringir** el uso exclusivamente para fines terapéuticos como, por ejemplo, el tratamiento de enfermedades como vitíligo, micosis y psoriasis, siempre con seguimiento médico. De hecho, se ha establecido que las clínicas que ofrezcan este servicio para conseguir objetivos estéticos podrán ser sancionadas con una cuantiosa multa.

### **Los jóvenes en España**

Aunque en España no se han hecho trabajos que valoren el uso por parte de los jóvenes de las lámparas de autobronceado, la percepción de los especialistas no es tan alarmante. "Quizás a partir de los 16 años es cuando empiezan a darse algunas sesiones para eventos especiales", señala Yolanda Gilaberte, dermatóloga del Hospital de San Jorge de Huesca y experta en fotoprotección.

Además, argumenta la doctora Gilaberte, "**el fototipo que predomina en España es el III** (caracterizado por que se broncea con facilidad y se quema con dificultad) y el anglosajón es el II. La población anglosajona tiene un riesgo más elevado".

En España no hay prohibiciones explícitas, pero sí existe un marco de recomendaciones. Por ejemplo, la Sociedad Española de Medicina y Cirugía (SEMCC) "desaconseja el uso de las lámparas de rayos UVA a menores de 18 años, al igual que a las mujeres embarazadas y

personas con pieles claras (fototipos I y II) o con muchos lunares o pecas. Las personas que hayan padecido alguna enfermedad cutánea, que estén tomando medicación (los fármacos son fotosensibilizantes) o que **estén realizando algún tratamiento cutáneo**, médico o cosmético, deberían tener una consulta previa con su médico", matiza Víctor García, presidente de la Sociedad.

Como indica Concha Obregón, responsable de comunicación de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Medicina Estética (SEME), "igual que recomendamos no fumar ni ingerir grasas 'trans', tampoco aconsejamos la sobreexposición a los rayos UVB y UVA, ya que aumentan el riesgo de sufrir cáncer de piel.

Independientemente de estos elementos que diferencian **la experiencia española de la inglesa**, los especialistas consultados por ELMUNDO.es coinciden en que deberían controlarse mejor algunos aspectos de esta práctica. "En primer lugar, debería prohibirse la venta libre al público de aparatos para el bronceado y también considero que deberían establecerse servicios de inspección para inspeccionar a los centros no autorizados", comenta el doctor García.

### Normativa y evidencias científicas

Para los expertos, es importante la existencia de **una normativa que acompañe y apoye a las evidencias científicas**, recientemente anunciadas por la Agencia Internacional de Investigación sobre Cáncer (IARC, según sus siglas en inglés). Según este organismo, el uso de las cabinas de bronceado artificial antes de los 35 años puede aumentar en un 75% el riesgo de cáncer de piel.

Catherine Thomson también señala en su carta otros dos estudios realizados por el Instituto de Investigación del Cáncer de Reino Unido. En total, implican a más de 9.000 niños de entre 11 y 17 años. Concluyen que el 6% de esta población había utilizado este tipo de aparatos, especialmente niñas en torno a los 14 años.

Un 26,5% reconoció someterse a estas sesiones de bronceado, al menos, una vez al mes. Además, según los datos que se desprenden de uno de los dos trabajos, el 40% de los usuarios jóvenes utilizaba las cabinas de autobronceado semanalmente: el 23,2% lo hacía en casa y el resto en **salones de belleza o gimnasios**. En el 22% de los casos no había supervisión. Sólo el 11,4% de los que sí fueron supervisados contaron con las advertencias previas de los posibles daños que conlleva esta práctica.

Por estas razones, la investigadora, como otros tantos especialistas en Dermatología, insiste en que la normativa debería limitar el acceso a las cabinas de autobronceado a los menores de 18 años y cerrar aquellos lugares donde no se practique una supervisión correcta, para no exponer a los niños a un riesgo innecesario de desarrollar cáncer de piel.

---

Portada > Salud > **Piel sana**

PUBLICIDAD **cuenta NARANJA de ING DIRECT, 3% TAE**



© 2009 Unidad Editorial Internet, S.L.

Dirección original de este artículo:

<http://www.elmundo.es/elmundosalud/2009/11/13/pielsana/1258131184.html>